



CONVOCATORIA PÚBLICA GRAN COMUNAL DE ANTIOQUIA 2026
PRESELECCIONADOS Y APERTURA DE SUBSANACIONES

JULIO 8 DE 2026

La Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana adscrita a la Secretaría de Gobierno del departamento de Antioquia, de acuerdo con los Lineamientos de la Convocatoria Pública GRAN COMUNAL DE ANTIOQUIA 2026, y conforme a las fechas establecidas en el cronograma, publica los datos correspondientes al total de las postulaciones de los Líderes y Lideresas; postulaciones rechazadas; postulaciones que deben subsanar, y postulaciones que ya cumplieron con los requisitos habilitantes y por consiguiente continúan en el proceso.

Además, damos inicio al proceso de subsanaciones, mismas que se deberán entregar únicamente en el siguiente correo electrónico: grancomunal@antioquia.gov.co con plazo máximo el 21 de julio del 2026 a las 5:00 p.m.

TOTAL, DE PROPUESTAS RECIBIDAS:

Se deja constancia que de acuerdo a las inscripciones comprendidas en el periodo del 21 de mayo al 23 de junio de 2026 a las 5:00 pm, para la Convocatoria Pública Gran Comunal de Antioquia 2026, el total de postulaciones fue de 25, de las cuales 2 se encontraban repetidas, por lo tanto, para todos los efectos las postulaciones serán un total de 23.

1. POSTULACIONES RECHAZADAS NO SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN Y/O INCURSAN EN CAUSAL DE RECHAZO:

Dentro de este ítem, se presentan las postulaciones que quedan rechazadas (1) y que no tienen posibilidades de subsanación por los siguientes motivos:

NÚMERO DE REGISTRO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DEL POSTULANTE	JUNTA DE ACCION COMUNAL	MOTIVO DE RECHAZO
7	VALLE DE ABRURRÁ	SABANETA	DORA CECILIA GIL GUTIERREZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA DOCTORA SECTOR LAS BRISAS	*No podrán participar dignatarios de la Federación Comunal de Antioquia, dado que este organismo hará parte del grupo de jurados de esta convocatoria. Delegada de la Federación Comunal de Antioquia

2. PROPUESTAS QUE REQUIEREN ALGÚN TIPO DE SUBSANACIÓN:

En el listado se detallan las postulaciones que tienen requerimientos de documentación a subsanar y que, de no cumplir con estas solicitudes en los tiempos planteados en la convocatoria, no podrán continuar en el proceso. Es importante mencionar, que los tiempos de subsanación



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

inician el 8 de julio hasta el 21 de julio de 2026 a las 5:00 p.m. a través únicamente del siguiente correo electrónico: grancomunal@antioquia.gov.co.

NÚMERO DE REGISTRO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DEL POSTULANTE	JUNTA DE ACCION COMUNAL	DOCUMENTOS A SUBSANAR
2	ORIENTE	SONSÓN	JORGE ALIRIO VALENCIA ZAPATA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BRASIL SONSÓN ANTIOQUIA	*Completar experiencia en el anexo 4.
8	NORTE	CAROLINA DEL PRÍNCIPE	NEIRO FABIAN PÉREZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA GRANJA	*No presenta certificado de gestión o ejecución
1007	OCCIDENTE	FRONTINO	RODRIGO DE JESÚS BETANCUR CARVAJAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CRUCES	*Presentan un link de una llamada de WhatsApp, donde no da cuenta del video. Subsanar video del líder/lideresa sobre trayectoria.
2008	MAGDALENA MEDIO	PUERTO TRIUNFO	EDGAR ÁLVARO MACÍAS QUINTANA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO PUERTO PERALES	*En el anexo 6. todos los conciliadores son de la misma JAC
2015	NORDESTE	SANTO DOMINGO	HÉCTOR WVEIMAR ACEVEDO ACEVEDO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA EME SECTOR LAS BEATRICES	* Videos del líder/lideresa sobre trayectoria. *Video de la comunidad sobre gestión realizada
2016	NORTE	ENTRERRIOS	ORLANDO ALONSO LONDOÑO RUÍZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS BRISAS	*Certificado de gestión o ejecución de proyecto comunitario. *Certificado de educación formal/no formal o cursos afines.
2019	OCCIDENTE	EBEJICO	CARLOS ANTONIO YEPES MUÑOZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL ZARZAL	* Material fotográfico o escrito en Pdf que soporte la gestión.
2020	MAGDALENA MEDIO	CARACOLÍ	MIRIAM DE JESÚS GAVIRIA MORALES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA ISABEL DEL NUS	*Material fotográfico o escrito en pdf que soporte la gestión. *Video del líder/lideresa sobre trayectoria. *Video de la comunidad sobre gestión realizada. *Certificado Redam
2023	MAGDALENA MEDIO	CARACOLÍ	NICOLÁS ALBERTO MUÑOZ CEBALLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL SESENTA Y DOS	* Copia del acta de asamblea/junta directiva con listado de asistencia. *Video del líder/lideresa sobre trayectoria. *Video de la comunidad sobre gestión realizada.

3. PROPUESTAS QUE CONTINÚAN EN EL PROCESO:

En este numeral, encontrará las postulaciones que continúan en el proceso y que no requieren subsanación, debido a que ya cumplieron con los requisitos habilitantes.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

NÚMERO DE REGISTRO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DEL POSTULANTE	JUNTA DE ACCION COMUNAL	OBSERVACIONES
1	BAJO CAUCA	CÁCERES	FABIAN JOSE ATENCIO HERNÁNDEZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUERTO SANTO	Continúa en proceso
5	ORIENTE	SAN CARLOS	DORALBA CALDERÓN ARIAS	ASOCOMUNAL SAN CARLOS	Continúa en proceso
6	ORIENTE	EL PEÑOL	LUZ MARINA TAPIAS GALLEG0	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA	Continúa en proceso
2007	ORIENTE	GUATAPE	DIANA PATRICIA RESTREPO NARANJO	ASOCOMUNAL GUATAPE	Continúa en proceso
2009	NORDESTE	YOLOMBÓ	JULIO CESAR CASTRILLÓN MONTAÑO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS FRÍAS	Continúa en proceso
2010	NORDESTE	AMALFI	HUMBERTO ALONSO TORRES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NARANJAL	Continúa en proceso
2011	MAGDALENA MEDIO	PUERTO TRIUNFO	WILSON ANDRÉS ZAPATA CÓRDOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO SANTIAGO BERRIO	Continúa en proceso
2012	MAGDALENA MEDIO	MACEO	SULY MARGARITA SOSA ORREGO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR LA BRECHA VEREDA SAN ANTONIO N°1	Continúa en proceso
2013	ORIENTE	SAN VICENTE	BLANCA NELLY ARBELÁEZ TOBÓN	ASOCOMUNAL SAN VICENTE	Continúa en proceso
2014	NORDESTE	AMALFI	FRANCISCO ÁNGEL CASTRILLÓN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAYABITO	Continúa en proceso
2017	NORDESTE	YALI	NORA ELENA CARVAJAL DURANGO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUERTO ESTAFA	Continúa en proceso
2018	NORTE	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	MARÍA ANDREA ARBOLEDA PATIÑO	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - ASOCOMUNAL	Continúa en proceso
2024	SUROESTE	TITIRIBÍ	YULIANA SEPÚLVEDA MIRANDA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO	Continúa en proceso

Es importante recordar que los tiempos de subsanación de acuerdo al cronograma de la convocatoria van desde **el 8 de julio hasta el 21 de julio 2026 a las 5:00 p.m.** únicamente a través del siguiente correo electrónico: grancomunal@antioquia.gov.co.

Nota aclaratoria: La presente publicación de postulaciones habilitadas para continuar en el proceso no constituye una decisión definitiva sobre la admisibilidad de las mismas. De conformidad con los Lineamientos Generales de la Convocatoria Gran Comunal de Antioquia 2026, es causal de rechazo que el postulado se encuentre afiliado a una Junta de Acción Comunal inactiva. En consecuencia, la verificación del estado de actividad de los organismos comunales a los que pertenecen los postulados podrá realizarse en etapas posteriores del



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

proceso, y en caso de evidenciarse que alguno de ellos se encuentra afiliado a una Junta de Acción Comunal inactiva, su postulación será rechazada y excluida de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el numeral 15, literal a), de los lineamientos de la convocatoria.

Catalina Moreno
CATALINA MORENO CRUZ

Directora de Participación Comunitaria y Ciudadana
Secretaría de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Ana Cristina Corrales – Profesional Universitario – Secretaría de Gobierno	<i>Ana Corrales</i>	08-07-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1